



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1118/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECLARA*

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR nuestro mayor beneplácito con respecto al proyecto presentado en la Legislatura Provincial, Asunto N°419/2013, en relación a la Declaración de la Emergencia Habitacional, y a la Creación del Banco de Tierras, en toda la provincia de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- Vemos con agrado que el citado proyecto que propone aportar soluciones a los constantes y permanentes problemas que se tienen para la adquisición de tierras urbanizadas y viviendas en nuestra provincia, tenga prioritario tratamiento y reciba las sugerencias y propuestas de todos los sectores involucrados.

ARTÍCULO 3º.- ENVIAR copia de la presente Declaración a la señora gobernadora y al señor vicegobernador de la Provincia, señores intendentes municipales de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin; y señores presidentes de los Concejos Deliberantes de las ciudades de Río Grande y Tolhuin.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECLARACIÓN CD N° 001 /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/10/2013.-

ogf

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA